



## Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE EL TURRO

Administración

## ADMITIDOS/EXCLUIDOS OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES

Mediante resolución de Alcaldía nº 165/2022 de fecha 21/12/2022 se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir la plaza de propiedad una plaza de oficial de servicios múltiples, personal laboral, jornada completa, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la ley 20/2021 mediante concurso-oposición ,incluida en la oferta de empleo público extraordinaria aprobada por resolución de Presidencia nº 48/2022 de 21 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 102 de fecha 31 de mayo de 2022.

De conformidad con la Base Tercera: las instancias (anexos I y II), solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Segunda, referidas al día que concluya el plazo de presentación de instancias, se dirigirán a las Alcaldía de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General del mismo o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas-LPACAP-, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 07 de marzo de 2023 en el BOE núm.56, se ha publicado dicha convocatoria y finalizado el plazo de presentación de ofertas que abarca el periodo comprendido entre las 00:00 horas del 08 de marzo y las 23:59 horas del 4 abril, por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 2 y 3

### RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en su caso de la documentación a presentar para subsanar los defectos o carencias que se han observado de la documentación presentada:

#### ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
ALVAREZ ORDOÑEZ	JORGE	**170***X
AVILA MARTIN	FRANCISCO JOSE	**129***N
MACIAS CARDENETE	JOSE ANTONIO	**627***F
MARTINEZ REDONDO	JULIO ALEJANDRO	**149***L
MOLINA CERVERA	ENRIQUE	**643***B
MOLINA MARTIN	ISMAEL	**593***S
SOLA MOYA	FERNANDO	**486***S
SOLA AGUILAR	FERNANDO	**163***C

#### EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE: NINGUNO/A

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes puedan presentar alegaciones o subsanar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas

La presente lista de admitidos y excluidos, provisional, se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el portal de transparencia.

Tercero.- Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, [<https://elturro.sedelectronica.es/info.0> ]

El Turro, 10 de julio de 2024, fdo.: Juan Miguel Garrido.